



associació de professionals
de l'Audiovisual **Català**

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LAS EMPRESAS AUDIOVISUALES

Este plan de actuación respetará siempre todas las normativas declaradas en los Boletines Oficiales del Estado desde el 14 de marzo de 2020 hasta la fecha de este protocolo. Aprobadas por la Autoridad Competente y las diferentes Autoridades Competentes Delegadas. Será cambiante según la evolución de la pandemia.

Este protocolo complementa, pero no sustituye las medidas de PRL y las medidas de prevención de contagio de coronavirus que cada empresa debe aplicar en sus lugares de trabajo y con su propia plantilla de trabajadores/as.

Los coronavirus son una amplia familia de virus que normalmente afectan solo a los animales. Algunos tienen la capacidad de transmitirse de los animales a las personas.

El nuevo coronavirus se llama SARS-CoV-2. La enfermedad que causa el SARS-CoV-2 se llama COVID-19. Su periodo de incubación es de 2 a 14 días. Se transmite a través del contacto con animales infectados y con las secreciones respiratorias que se generan con la tos o el estornudo por una persona portadora del virus. Estas secreciones infectarían a otra persona si entran en contacto con su nariz, sus ojos o su boca. Los síntomas más comunes son fiebre, tos y estornudos y sensación de falta de aire. En menor grado se han identificado como síntomas problemas digestivos como la diarrea y el dolor abdominal.

Existe también el caso de personas que sin desarrollar la enfermedad al no presentar los síntomas más evidentes, pueden estar infectados, como los asintomáticos. Hay evidencia científica sólida de que las personas asintomáticas portadoras del virus lo pueden transmitir a otras. Por lo que se deben extremar las medidas de prevención y protección en toda la población.

El presente plan de contingencia y continuidad pretende orientar a la empresa en todos los aspectos previos a analizar, así como las medidas preventivas a implantar frente a la exposición al nuevo Coronavirus SARS-CoV-2 en base a las directrices y protocolos del Ministerio de Sanidad.

NORMATIVA DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública.
- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.
- Real Decreto-Ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas Medidas Urgentes en el Ámbito Económico y para la Protección de la Salud Pública.
- Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.
- Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19.
- Real Decreto-Ley 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención
- Procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo CORONAVIRUS SARS-CoV-2 (Ministerio de Sanidad. 11 de abril de 2020).
- Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19 (Ministerio de Sanidad. 18 de marzo de 2020).
- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 (Ministerio de Sanidad. 8 de abril de 2020).
- Medidas preventivas generales para garantizar la separación entre trabajadores frente a COVID-19 (Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. 9 de abril de 2020).

MEDIDAS GENERALES

Todas las empresas velarán de que sus trabajadores/as estén debidamente informados sobre las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y la Organización Mundial de la Salud en cuanto a las precauciones de higiene.

Se informará a todos los trabajadores/as de que en caso de mostrar sintomatología asociada a la enfermedad del COVID-19 o sospecha de ello el día de trabajo, informen a la empresa y se mantengan en cuarentena en su domicilio, sin acudir presencialmente al puesto de trabajo.

En el caso de que el trabajador/a se encuentre en el puesto de trabajo y se identifique que muestra sintomatología asociada a la enfermedad del COVID-19, se extremará la precaución para que se derive a los servicios sanitarios con rapidez y eficacia para garantizar su seguridad y la de todos. Si no fuera posible la asistencia médica se le pondrá en cuarentena hasta que la autoridad sanitaria determine el procedimiento seguir.

Debe evitarse la exposición de trabajadores/as que se entienden como grupo vulnerables para COVID-19 por padecer las enfermedades indicadas por el Ministerio de Sanidad: diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad renal crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años

Se prohibirá la entrada al centro de trabajo de cualquier persona que no preste servicios en el mismo y no sea imprescindible para la organización y la viabilidad del trabajo.

Importante tener en cuenta que este documento es un plan de contingencia genérico y que cada una de las empresas deberá adaptarlo a su idiosincrasia. Habrá apartados que seguirán igual, pero es probable que otros puedan ser más específicos: turnos de comedores, turnos de trabajo...

SEGURIDAD E HIGIENE

PROTECCIÓN INDIVIDUAL DEL TRABAJADOR/A

Las medidas genéricas de protección individual recomendadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad incluyen:

- 1- Higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o soluciones alcohólicas homologadas).
- 2- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y nariz con el codo flexionado.
- 3- Usar pañuelos desechables y tirarlos tras su uso.
- 4- La distancia de seguridad entre personas será de aproximadamente 2 metros.
- 5- Evitar apretones de mano, besos, abrazos y acciones que propicien el contacto físico entre personas.
- 6- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

Todos los trabajadores/as (técnicos, auxiliar técnico, personal almacén, transportistas, ...) involucrados en la producción de un evento deberán usar el material de protección individual (EPI), recomendado por este protocolo que consta de: mascarilla y guantes de protección homologados.

En algunos casos específicos, se utilizarán además otras medidas (como pantallas de protección, gafas, protectores de calzado, etc.)

Deberá evitarse compartir objetos tales como móviles, ordenadores o cualquier otra herramienta de trabajo de otra persona. Se recomienda que todos los documentos se distribuyan de manera online.

TRATAMIENTO DE PERSONAL SINTOMÁTICO DE ESPECIAL VULNERABILIDAD.

Como premisa inicial, se informará a la plantilla mediante comunicaciones o esquemas infográficos sobre cómo actuar en caso de que se produjera la aparición en algún/a trabajador/a de síntomas compatibles con una infección por SARS-Cov-2

PROCEDIMIENTO:

- 1- Si el afectado observa la aparición de síntomas compatibles con infección por el coronavirus SARS-CoV-2 (fiebre, dificultad al respirar o tos, o aquellos que determinen las autoridades sanitarias) dejará de trabajar.
- 2- Si la comunicación a la empresa la realiza desde su domicilio EN NINGÚN CASO acudirá al Centro de Trabajo.
- 3- Si la detección se produjera cuando el trabajador ya está en las instalaciones, ABANDONARÁ INMEDIATAMENTE SU PUESTO, lo notificará a los responsables de la empresa y se confinará en su domicilio.
- 4- Mientras permanezca en el Centro, se evitará el contacto o la proximidad con otras personas y se extremarán las precauciones de higiene.
- 5- Se notificará de inmediato la aparición de sintomatología al teléfono de atención al COVID-19 del territorio en el que esté domiciliado el trabajador, al centro de atención primaria correspondiente y al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la empresa. Se seguirán las instrucciones proporcionadas por los Servicios de Salud.
- 6- Se identificarán a aquellos compañeros/as que hayan tenido CONTACTO ESTRECHO (proximidad menor de 1'5 m durante más de 15 minutos) con el afectado/a para realizar la trazabilidad de posibles transmisiones.
- 7- De confirmarse un contagio positivo en la persona afectada, también el personal que ha tenido contacto estrecho con ella deberá confinarse en su domicilio durante un periodo de 14 días, y se pondrá en contacto con su CAP para la realización de su seguimiento.

PERSONAL ESPECIALMENTE VULNERABLE.

Como premisa inicial, se deberá obtener un listado de aquellos trabajadores que estén incluidos en alguno de los colectivos de especial vulnerabilidad determinados por la autoridad sanitaria en cada momento y que en la fecha de redacción del presente Plan de Contingencia son:

- Persona mayor de 60 años
- Embarazadas
- Padecer hipertensión
- Padecer cáncer
- Padecer inmunodepresión
- Padecer enfermedad cardiovascular
- Padecer enfermedad pulmonar crónica

Así mismo, se comunicará al servicio de prevención (SPA) la existencia de personal vulnerable a Covid-19 y será éste (SPA) el que emita los informes

correspondientes de tramitación de bajas ante la Seguridad Social

EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL Y COLECTIVA.

EPI's (Equipos de Protección Individual)

La entrega de un kit personal de cada trabajador se realizará el primer día de asistencia al centro de trabajo, antes de acceder a las instalaciones.

Este kit debe de contener como mínimo las mascarillas quirúrgicas y guantes, que son los EPI's mínimos necesarios para la actividad de oficina y almacén.

A la entrega del kit cada trabajador deberá de firmar un documento de recibí donde declara que ha recibido los elementos de protección que se ponen a su disposición.

Se deberá hacer constar expresamente que estos kits de protección tienen como objetivo principal el minorar los riesgos de contagio con motivo de la prestación laboral, es decir, que el uso de los mismos queda restringido para el entorno laboral. Los Trabajadores deben de hacer un uso responsable y adecuado de los mismos, a este efecto se llevará un control sobre la entrega de kits que se hacen a cada persona.

CONTROL Y SEGURIDAD DE LOS CENTROS DE TRABAJO

Evitar la acción manual de apertura y cierre de puertas en las instalaciones: siempre que sea posible, se dejarán abiertos las puertas o accesos para evitar la necesidad de abrirlos.

Se evitará la entrada de personal ajeno a las instalaciones, en la medida de lo posible.

El aforo máximo deberá permitir cumplir con el requisito de distancia interpersonal.

Se adoptarán las medidas organizativas necesarias para proceder a una incorporación gradual de los procesos productivos conforme vayan haciéndose imprescindibles, de forma que se evite la asistencia de personal no esencial.

La empresa debe escalonar los horarios lo máximo posible si el espacio de trabajo no permite mantener la distancia de seguridad en los turnos ordinarios, contemplando posibilidades de redistribución de tareas y/o teletrabajo.

La disposición de los puestos de trabajo en la medida de lo posible debe de garantizar el mantenimiento de las distancias de seguridad de 2 metros. En el caso de que no sea posible mantener esta distancia, resultará obligatorio el uso de la mascarilla FFP2 que la empresa proporciona.

Se colocarán dispensadores de geles hidroalcohólicos debidamente señalados y se repondrán con frecuencia suficiente para asegurar el suministro. Adicionalmente, se dispondrá de pañuelos desechables.

Se colocarán contenedores (papeleras) señalizados con cartelera para tal fin, con tapa móvil para la retirada de equipos de protección y su desecho.

Se colocarán en los baños carteles que indiquen la obligación de lavarse las manos después de cada uso.

Se colocarán carteles y señalizaciones que fomenten las medidas de higiene y prevención. Serán colocadas en lugares visibles y en zonas de uso común.

Deberían clausurarse las fuentes de agua y beber agua embotellada exclusivamente. Cada trabajador debería llevar siempre consigo su propia botella de agua o bien mantenerla identificada.

Desinfección de las instalaciones siguiendo el procedimiento marcado por las autoridades. Las superficies que se tocan con frecuencia (mesas, sillas, pomos de las puertas, superficies del baño y del inodoro, grifos, teclados, teléfonos, etc. deberán ser limpiadas con material desechable y desinfectadas diariamente con un desinfectante domestico que contenga lejía a una dilución 1:50 (2 partes de lejía y 98 partes de agua) preparado el mismo día que se va a utilizar. Como alternativa a la lejía, se recomienda también el alcohol al 70% u otros viricidas autorizados que se han adquirido para el servicio de limpieza de la empresa.

Comedores, salas de café, de ocio o descanso...

Intentar no abrir los comedores de empresa, o si esto no es posible, disponer medidas para asegurar que se respetan distancias y se minimiza el riesgo de contagio por contacto con fómites, estableciendo planes de escalonamiento.

Se deberá regular el uso de las salas de comedor, salas de descanso/bocadillo y salas de café, estableciendo el aforo de las mismas que permita guardar las obligaciones generales y en especial la distancia de 2 metros.

Se recomienda el uso de cubiertos, vasos, platos y demás utensilios de un único uso y a poder ser que todo el material sea ecológico. En el caso de utilizar cubiertos, vasos, platos reutilizables se lavarán con agua caliente y jabón, preferiblemente en el lavavajillas a más de 60 grados.

En caso de ser necesario, se establecerán barreras físicas de protección. En los centros de trabajo en los que se disponga de ventanas con posibilidad de apertura, se marcaran pautas para mantener una ventilación y renovación de aire adecuada, en los centros sin posibilidad de ventilación natural (edificios cerrados), se ajustaran los sistemas de climatización para aumentar el número de renovaciones por hora o el porcentaje de aire limpio exterior para evitar en lo posible la recirculación del aire. Se recomienda mantener la temperatura del centro entre 23 y 26 grados.

La utilización de ozono como desinfectante no es recomendable, como único sistema de desinfección, ya que el ozono desinfecta el ambiente, pero es un contaminante químico irritante para las vías aéreas, y generaría otros problemas.

El contagio es por contacto con personas o superficies infectadas. Una desinfección normal con detergentes habituales con efectos desinfectantes o la solución de agua con lejía de la que estábamos hablando siempre es más que suficiente.

Se procurará realizar todas las reuniones a través de videollamada. En caso excepcional y debidamente justificado de mantener reuniones de forma presencial se tendrá que guardar la distancia de seguridad (2 metros), para ello, se deberá colocar como mínimo una silla vacía entre cada miembro de la reunión como medida de distancia mínima de seguridad. En el caso de que esto tampoco sea posible se usará la mascarilla FFP2.

El uso de ascensores quedará reducido a personas que por su situación así lo requiera, haciendo el acceso a los distintos puestos de trabajo mediante las escaleras de acceso a los mismos.

Se establecerán zonas de entrada y salida al centro de trabajo diferenciadas y señalizadas adecuadamente con el fin de evitar cruces de personas.

TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTOS

Deberá establecerse un protocolo de limpieza y desinfección de vehículos, tanto propios como ajenos cuando vayan a ser utilizados por varias personas diferentes.

Se debe fomentar el uso de transporte privado e individual.

En caso de uso del transporte público, se deben seguir las recomendaciones sanitarias (mantener distancia de seguridad y uso de mascarilla).

En caso de ser imprescindible el transporte colectivo (furgonetas, camiones, ...) y, a menos que sea técnicamente imposible, se deben adoptar medidas para mantener la distancia de seguridad entre los pasajeros. En la medida de lo posible, se informará a los trabajadores para que ocupen siempre el mismo sitio.

Además, el transporte colectivo debe ser desinfectado antes y después de cada trayecto.

El máximo de personas permitidas en un vehículo de 5 plazas será de 2 personas, siempre colocados en diagonal (el acompañante irá en la parte trasera y asiento derecho).

En el caso de vehículos de 9 plazas o de mayor tamaño, evitar que viaje más de una persona por fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes.

Si se utiliza un taxi o un VTC, solo debe viajar una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes.

La empresa proporcionará a todos los trabajadores/as que lo necesiten una declaración responsable que les dé cobertura en sus desplazamientos entre su residencia y el lugar de trabajo.

Los transportistas utilizarán además guantes esterilizados.

Los camiones deberán estar cerrados siempre que no se cargue ni descargue nada en ese momento.

Los conductores deberán estar siempre dentro de la cabina equipados con sus correspondientes EPIs, excepto cuando tengan que cargar o descargar.

Además, cada empresa externa de transporte deberá de cumplir su propio protocolo.

Deberá hacerse una limpieza similar a la que se realiza cuando se hace una limpieza a fondo del interior del vehículo, reforzando la desinfección de los lugares donde haya podido toser o respirar la persona potencialmente infectada.

Las áreas de los vehículos con mayor probabilidad de deposición del virus, así como las de más contacto son:

- Volante.
- Palanca de cambios.
- Interruptores (luces, intermitentes, limpiaparabrisas, interruptores de aire acondicionado, radio, etc.).
- Manillas de las puertas.
- Manetas o interruptores de ventanillas.
- Agarraderas.

La limpieza y desinfección de las superficies plásticas y metálicas, de los espacios interiores, ventanas y parabrisas, se harán con una dilución 1:50 de una lejía con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente.

Se debe tener cuidado con la parte electrónica del vehículo. Se recomienda en relación a este aspecto emplear nebulizadores de peróxido. En este caso se debe dejar actuar con las puertas cerradas durante 1 hora, ventilando convenientemente después.

La limpieza debe prestarse con mayor intensidad en las partes de mayor probabilidad de deposición del virus. Se recomienda aplicar la solución desinfectante, dejándola actuar unos 10 minutos. Para esta tarea se hará uso de material textil desechable (trapos o bayetas que serán considerados como residuos tras su uso, no pudiendo reutilizarse) y pulverizadores.

La limpieza exterior de los vehículos (prestando mayor atención a las zonas de mayor probabilidad de deposición del virus) se realizará rociando la solución del desinfectante (concentración 0,5%) con pulverizadores de presión (mochilas de fumigación, por ejemplo) y material textil desechable.

También se pueden emplear los detergentes y desinfectantes habituales autorizados para tal fin (con efecto virucida preferentemente, se adjunta al final del documento la relación de virucidas autorizados en España actualmente) y para las superficies se utilizará material textil desechable.

Es importante que no quede humedad en la superficie cercana a los ocupantes. Se pueden emplear toallitas con desinfectante para secarlos, o dejar secar al aire.

En cuando a las tapicerías se limpiarán con espumas secas o con detergente especial para tapicerías. Debe dejarse secar antes de utilizarlo.

GESTIÓN DE PROVEEDORES

Cuando se manipulen paquetes o elementos que provienen de fuera del lugar de trabajo se utilizarán obligatoriamente los guantes que la empresa pone a disposición de los Trabajadores. Se limpiarán las manos con gel desinfectante antes y después de manipular el paquete.

PRE-PRODUCCIÓN, VISITA Y ANÁLISIS TÉCNICO DE ESPACIOS

Se priorizará que intervengan el menor número de personas posibles en esta fase de pre-producción y se procurará hacer la mayor cantidad posible de trabajo a distancia.

Es recomendable que antes de realizar la visita presencial, se pida el máximo de información, como fotos, videos, medidas del espacio/sala, aforos, para así minimizar los tiempos de análisis presenciales. Se deberá reducir la interlocución a una única persona en los casos que sea indispensable establecer dicho contacto.

Realizar las fotografías necesarias reduciendo al máximo el tiempo de trabajo en la localización.

EQUIPOS DE VIDEO, SONIDO, ILUMINACIÓN Y TRADUCCIÓN

MEDIDAS GENERALES

Se deberán desinfectar los equipos y el material de trabajo de uso cada vez que sea posible.

Antes y después del servicio técnico, se producirán los chequeos de material, carga y descarga, con lo que es importante respetar en estas jornadas todas las

medidas de seguridad generales recomendadas, tanto individualmente como en los lugares de alquiler.

Cuando se tenga que alquilar equipos a otro proveedor éste facilitará una garantía de desinfección firmada de los equipos alquilados.

En las zonas de control de sonido, luces, video...se solicitará al promotor el cercamiento completo del área de trabajo sobre el público.

En mesas de control en que no se pueda respetar los 2 metros entre operarios, por imposibilidad técnica, se usarán EPIs: mascarilla FFP2, guantes y protección ocular.

Corresponderá al promotor las medidas organizativas necesarias (establecimiento de turnos, escalonado de horarios, planificación de la producción, etc. entre distintas empresas implicadas en una misma producción), para que la ocupación simultánea de dependencias de uso común como vestuarios, comedores, salas de descanso, aseos, los accesos y salidas del recinto, zonas de carga, así como la organización de pausas y descansos, no se originen aglomeraciones que impidan el mantenimiento de las distancias de seguridad.

Sonido

Durante la preparación de los equipos que se van a destinar al acto, se deberá desinfectar el material de trabajo.

En el caso de grupos de música y de la intervención de 2 o más ellos y no haya tiempo suficiente para realizar una desinfección de los micrófonos entre un grupo y otro, se doblará la microfonía de los cantantes, para que no coincidan dos bandas consecutivas con la misma microfonía.

Se recomendará que los cantantes traigan sus sistemas de in-ear.

La mayoría de veces, los micrófonos se usan en situaciones donde los gérmenes se pueden propagar con facilidad. Esto suele ser, especialmente, en teatro y aplicaciones con muchos usuarios diferentes que usan micrófonos colocados cerca de la boca. En todas las situaciones, limpiar tus micrófonos regularmente es una buena idea para todos.

Lavalier miniatura, subminiatura y micrófonos diadema

La limpieza de los micrófonos debe realizarse sin rejillas, tapas o anti vientos de espuma para un enjuague adecuado y para permitir que el agua se evapore por completo al secarse.

No se deben usar líquidos de limpieza; solo necesitará agua desmineralizada. Además, hay que dejar que el micrófono, se seque solo durante 72 horas o colóquelo en un horno a 60 ° C (140 ° F) durante 30 minutos (tenga en cuenta

que esto envejecerá un poco el micrófono). Este proceso no limpiará el micrófono, pero dará tiempo para que mueran los gérmenes.

Las diademas, clips, varillas, rejillas y adaptadores de conexión, pueden limpiarse en su superficie con un paño humedecido con alcohol isopropílico.

Micrófonos de mano y lápiz

Estos micrófonos se pueden limpiar en su superficie con un paño humedecido con alcohol isopropílico.

Alternativamente, deja que el micrófono se seque solo después de usarlo durante 72 horas o colócalo en un horno a 60°C (140°F) durante 30 minutos (ten en cuenta que esto envejecerá un poco el micrófono). Este proceso no limpiará el micrófono, pero dará tiempo para que mueran los gérmenes.

Cables

Los cables no pueden tolerar el alcohol, pero el aceite de coco es conocido por sus propiedades desinfectantes y puede usarse en su lugar.

De lo contrario, recomendamos lavarlos suavemente con agua tibia y jabón o frotarlos con aceite de oliva.

Paravientos de Espumas

Los paravientos de espuma para miniaturas y diademas, así como los de los micrófonos más grandes, se pueden quitar y lavar con agua tibia y jabón.

Alternativamente, se pueden quitar y dejar secar por sí mismos durante 72 horas. Este proceso no limpiará el paraviento de espuma, pero dará tiempo para que mueran los gérmenes.

Set DJ

En actuaciones de DJ's donde intervengan 2 o más artistas deberá doblarse el set de DJ, de manera que alternativamente puedan desinfectarse cuando uno de ellos no esté en uso.

Iluminación

Durante la preparación de los equipos que se van a destinar al acto, se deberá desinfectar el material de trabajo.

Video

Durante la preparación de los equipos que se van a destinar al acto, se deberá desinfectar el material de trabajo.

Durante el servicio técnico, los equipos que se utilicen por parte del cliente (ordenadores, pasadores, ...) deberán estar debidamente desinfectados después de cada uso. En el caso de los pasadores se deberán tener como mínimo 2 para poder hacer la desinfección correctamente y así no interrumpir el acto.

Las presentaciones se entregarán en la medida de lo posible a través e-mail o se colgarán en la nube.

Si fuera posible, se crearía una secretaría para hacer la recepción de las presentaciones.

En el caso de que hubiera cámaras, se deberá acotar el espacio según las normas de aplicación establecidas.

Traducción

Durante la preparación de los equipos que se van a destinar al acto, se deberá desinfectar el material de trabajo.

Los auriculares de los receptores, deberán ser de un solo uso.

Durante el servicio técnico, los equipos que se utilicen por parte del cliente e intérpretes (receptores, cabinas, pupitres) deberán estar debidamente desinfectados después de cada uso.

Dentro de la cabina sólo podrá acceder un solo intérprete.

Los micrófonos de los pupitres deberán contar con una funda desechable que deberá cambiarse después de cada servicio.

Los intérpretes deberán llevar sus propios auriculares.

En el caso de que no sea así, la empresa instaladora deberá proveer auriculares al intérprete que serán desinfectados después de cada uso.

Las espumas de los auriculares se pueden quitar y lavar con agua tibia y jabón.

Alternativamente, se pueden quitar y dejar secar por sí mismas durante 72 horas.

Los intérpretes deberán ir provistos de guantes y mascarillas, así como llevar su propia botella de agua.

Se facilitará un gel/spray desinfectante en la cabina para que los intérpretes puedan hacer uso de él durante el servicio.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INSTRUMENTOS Y FLIGHTCASES

El proceso de limpieza y desinfección del material usado que vuelve a nuestra nave consta de los siguientes pasos:

1. Se descarga en el espacio delimitado a tal efecto (equipos que entran) y que no tienen contacto con el resto de material del almacén. Allí donde es posible se dedica una nave independiente a tal fin.
2. Siempre que es posible, se deja un tiempo en “cuarentena” para que de forma natural se elimine la mayor carga posible de virus, si no toda, y así evitar riesgos a nuestro propio personal. En estos momentos se desconoce con exactitud cuánto tiempo pueden sobrevivir en superficies las partículas del Covid-19, aunque hay bastante consenso en que el virus solo aguanta unas 72 horas (3 días) en la mayoría de las superficies (4 horas en cobre, 24 horas en cartón, de 24 a 48 horas en ropa, madera o vidrio y hasta 72 en plástico y acero). El período de “cuarentena” de los equipos implica una reserva ampliada de ellos a la vuelta del evento.
3. Pasados los 3 días iniciamos la limpieza y desinfección que consiste en la habitual que se realiza siempre al volver un equipo, intensificada, utilizando los métodos que sean efectivos, adaptados a cada material, aprobados por las autoridades.
4. En cada flightcase desinfectado se deberá indicar la fecha de desinfección.

CALENDARIOS DE TRABAJO

Debido a todas las prevenciones, prohibiciones y cambios en la situación actual, comentadas durante este documento, recomendamos asegurar los tiempos necesarios para todas las gestiones necesarias para desarrollar cualquier proyecto bajo este protocolo.

También es muy importante ser conscientes que estos calendarios están sujetos a las próximas publicaciones del BOE y sus actualizaciones de normativa.

VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

Las medidas y protocolos que se recogen en este documento serán susceptibles de verse modificados en función de la propia evolución de la crisis sanitaria y/o las diferentes directrices/normas marcadas por el gobierno. La dirección de la empresa irá adaptando las normas y medidas adoptadas a la situación general.

INFOGRAFÍAS

BUENAS PRÁCTICAS EN LA PREVENCIÓN FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19)



EN CASO DE SUFRIR UNA
INFECCIÓN RESPIRATORIA,
EVITA EL CONTACTO
CERCANO CON OTRAS
PERSONAS



EVITA TOCARTE LOS OJOS,
NARIZ Y LA BOCA



LAVATE LAS MANOS
FRECUENTEMENTE
CON AGUA Y JABÓN



AL TOSER O ESTORNUDAR,
CÚBRETE LA BOCA Y LA NARIZ
CON EL CODO FLEXIONADO O
CON UN PAÑUELO
DESECHABLE



SI NOTAS SÍNTOMAS DE
FIEBRE, TOS O FALTA DE AIRE,
CONTACTA CON EL 112/061

BUENAS PRÁCTICAS EN LA PREVENCIÓN FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19)

Sigue estos pasos durante el lavado de manos:



Mójate las manos



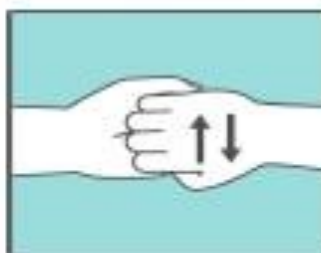
Deposita la cantidad suficiente de jabón en las palmas



Frótate las palmas de las manos



Frótate las palmas con los dedos entrelazados



Frótate los dedos de una mano con la palma de la opuesta



Enjuágate las manos con agua



Sécate las manos con una toalla desechable



Usa la misma toalla para cerrar el grifo



Tira la toalla a la basura



CONSEJOS PARA EL CORRECTO USO DE MASCARILLAS EN LA POBLACIÓN



CÓMO COLOCAR Y RETIRAR UNA MASCARILLA HIGIÉNICA O QUIRÚRGICA



1 ANTES DE PONERSE LA MASCARILLA, DEBEMOS HACER UNA BUENA HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN O SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA (40 - 60 SEGUNDOS).



2 ASEGÚRESE DE QUE LA MASCARILLA NO ESTÁ ROTA O DAÑADA Y CÓJALA SIEMPRE POR LOS EXTREMOS.



3 COMPRUEBE CUÁL ES EL EXTERIOR Y EL INTERIOR ANTES DE COLOCARLA.



4 COLOQUE LAS GOMAS DE SUJECCIÓN POR DETRÁS DE LAS OREJAS PARA AJUSTARLA CORRECTAMENTE Y EVITAR QUE SE CAIGA O DESPLACE. SI ES DE CINTAS, HAGA DOS LAZADAS PARA AJUSTARLA CORRECTAMENTE.



5 SI TIENE BANDA METÁLICA, AJÚSTELA AL PUENTE DE LA NARIZ Y CUBRA NARIZ, BOCA Y BARBILLA.



6 UNA VEZ COLOCADA, EVITE TOCAR SU MASCARILLA CON LAS MANOS.



7 SI LE MOLESTA Y DEBE RECOLOCARLA, REALICE UNA CORRECTA HIGIENE DE MANOS ANTES Y DESPUÉS.



8 PARA RETIRARLA, UTILICE LA GOMA DE SUJECCIÓN DE CADA LADO DESLIZANDO DESDE ATRÁS HACIA ADELANTE O, EN SU CASO, DESHACIENDO LAS LAZADAS. NUNCA RETIRAR LA MASCARILLA COGIENDO LA PARTE DELANTERA.



9 DESÉCHELA INMEDIATAMENTE Y NO TOQUE EL EXTERIOR DE LA MASCARILLA EN NINGÚN MOMENTO.



10 POR ÚLTIMO, REALICE UNA VEZ MÁS LA HIGIENE DE MANOS COMO SE INDICA EN EL PASO 1.

**Y NO
OLVIDE QUE...**

- No las comparta, son unipersonales.
- Su finalidad es la de evitar la propagación del virus.
- Están destinadas a personas adultas en aquellas ocasiones en las que tengan que salir de casa y no se pueda garantizar la distancia de seguridad, por ejemplo, el transporte público.
- El empleo de mascarillas no exime del cumplimiento de otras medidas como mantener la distancia de seguridad (1.5 a 2 metros) con respecto a otras personas.
- Estas mascarillas no son reutilizables.
- Su uso no debe exceder las cuatro u ocho horas.
- Sólo podrá reutilizarse si no se excede este tiempo y se realiza una adecuada higiene de manos.
- Desecharla si dificulta la respiración o está húmeda.

RETIRADA DE LOS GUANTES



Coronavirus - COVID-19 Persistencia de Coronavirus en superficies

	Aluminio: 2-8 horas		Guantes quirúrgicos: 8 horas
	Acero: 48 horas		Madera: 4 días
	Vidrio: 4 días		Papel: 4-5 días
	Plástico: 5 días		

Higiene zonas de trabajo

• Existe evidencia de que los coronavirus se inactivan en contacto con una solución de **hipoclorito sódico** con una concentración al **0,1%**, **etanol al 62-71%** o **peróxido de hidrógeno al 0,5%**, en un minuto



• Realizar desinfección de las zonas con lejía o con una solución de hipoclorito sódico. La mayoría de las lejías comercializadas en España tienen una concentración de 35 gr/litro. Hay que diluir lejía (1 parte de lejía doméstica al 5% en 50 partes de agua) preparado el mismo día que se va a utilizar*

*Esta dilución se prepara de la siguiente forma: coja 20 mililitros de la lejía que tiene en casa (virucida autorizado), échelos en una botella de litro y llene con el agua del grifo hasta completar. Cierre y dele la vuelta varias veces. Ya la tiene preparada al 1:50, en cantidad de 1 litro.

Se emplearán los detergentes y desinfectantes habituales autorizados para tal fin (con efecto virucida) y para las superficies se utilizará material textil desechable. Productos virucidas autorizados en España: https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas_PT2_ambiental.pdf

• Los objetos personales se pueden desinfectar con **alcohol de 70°**: gafas, teléfonos fijos, **móviles** (evitar compartirlos), teclados de ordenador y ratón, mandos a distancia, llaves. ¿Cómo preparar el alcohol de 70°?

- Partir del alcohol para desinfectar las heridas que tenemos en casa, que es alcohol de 96°.
- Coger **70 ml de alcohol de 96°**.
- Rellenar con agua del grifo hasta 100 ml.
- Cerrar y **darle la vuelta varias veces** para mezclar.



PROTOCOL REVISAT PER



SERVEI DE PRL DE:

cecoot